



Aguaray (S), 26 NOV 2021 -

RESOLUCIÓN N° 1094-021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 028640/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que la Secretaria de Desarrollo Humano y Acción Social de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de Mercadería Alimenticia y que por razones de que es imprescindible contar con stock de los mismos para las tareas de auxilio hacia las personas de escasos recursos de los distintos barrios y parajes de la localidad, y en consecuencia de la situación actual, agravada por la pandemia, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a la ayuda de dicho grupo social vulnerable del Municipio.-

Que, a fin de cumplimentar con los procedimientos administrativos y legales pertinentes, es que corresponde llamar a "ADJUDICACION SIMPLE N° 129/21, PARA LA ADQUISICIÓN DE (250) PTE DE ARROZ X 1 kg; (250) PTE DE AZUCAR X 1 kg; (250) BOTELLAS DE ACEITE 900 ml; (250) LATAS DE ARVEJAS X 350 g; (150) PTE DE FIDEO X 500 g; (100) CAJAS DE LECHE EN POLVO X 800 g; (150) PTE DE CACAO X 200 g; PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y ACCION SOCIAL - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", según Pedido de Provisión N° 028640/21, adjunto a la presente.-

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 03 de Diciembre del año 2.021 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar).-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.**

RESUELVE

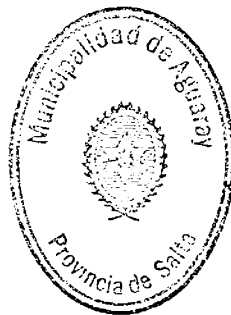




**RESOLUCIÓN N° 1094-021**

- Art.1°.- CONVOCAR a ADJUDICACION SIMPLE N° 129/2021, para la "ADQUISICIÓN DE (250) PTE DE ARROZ X 1 kg; (250) PTE DE AZUCAR X 1 kg; (250) BOTELLAS DE ACEITE 900 ml; (250) LATAS DE ARVEJAS X 350 g; (150) PTE DE FIDEO X 500 g; (100) CAJAS DE LECHE EN POLVO X 800 g; (150) PTE DE CACAO X 200 g; PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y ACCION SOCIAL - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 14 - Adjudicación Simple.-**
- Art.2°.- ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACION SIMPLE.-**
- Art.3°.- ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-**
- Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-**
- Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**
- Art.6°.- De forma.-**  
vep.-

  
**Elbio Alan Montes**  
SECRETARIO DE  
HACIENDA PROVISIONAL  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
**ROQUE MANUEL LAMAS**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
**CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL**